

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA SOLIMEX IMPORTADORA EXPORTADORA SOLINES S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-

La escritura pública de constitución simultánea de la compañía SOLIMEX IMPORTADORA EXPORTADORA SOLINES S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de abril de 1987, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución N° 87-2-1-1-01526 de 29 Mayo 1987. Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el N° 4.848 el 11 de junio de 1987.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: José Javier Solines Aguayo, casado; Alfonso Hipólito Solines Zannata, casado; Pedro Pablo Solines Aguayo, soltero; Ivonne Bernardita Solines de Zambrano, casada; y, María Teresa Solines de Avellán, casada. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina SOLIMEX IMPORTADORA EXPORTADORA SOLINES S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación y exportación de electrodomésticos, maquinarias, materias primas, productos elaborados y semielaborados relativos a la agroindustria y pudiendo ejercer Agencias, Representaciones, Distribuciones, Comisiones Mercantiles y Mandato de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras. Podrá también adquirir por cuenta propia y por sí toda clase de títulos, valores mobiliarios o efectos de comercio nominativos, a la orden o al portador, emitidos de conformidad a la Ley exceptuando los que impliquen intermediación financiera o compra

de cartera. Podrá comprar, vender, arrendar, permutar, administrar y dedicarse al corretaje de bienes inmuebles sean estos urbanizaciones, lotizaciones, pisos, departamentos, y demás locales sujetos al régimen de la propiedad individual o comunitaria. Podrá comprar, vender y arrendar vehículos, tractores y en general cualquier clase de maquinaria destinada a la agricultura o industria. Para la realización de su objeto social la Compañía tendrá capacidad amplia y suficiente para celebrar cualquier acto o contrato permitido por la Ley relacionado con los intereses y fines de la sociedad, inclusive interviniendo como socia o accionista fundadora de otras sociedades o adquiriendo acciones o participaciones de otras compañías.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/1.500.00,00 en el plazo de un año.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: José Javier Solines Aguayo, Alfonso Hipólito Solines Zannata, Pedro Pablo Solines Aguayo, Ivonne Bernardita Solines de Zambrano, y María Teresa Solines de Avellán.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General, un Vicepresidente y un Subgerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General en forma individual.

Guayaquil, junio 15 de 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, OFICINA DE GUAYAQUIL.

"PARA DIGITALIZAR"

GUAYAQUIL-ECUADOR
AÑO 14 N° 5.085
2 Secciones
24 Páginas

16

EXPRESSO
el diario de la vida nacional

MIERCOLES

Junio 17 de 1987

Precio del Ejemplar

S/. 25,00